



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUEDAD (Palencia) CELEBRADA EL DIA 16 de NOVIEMBRE de 2016.

Miembros de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente: Sr. Alcalde D. Luis Fernando Cantero Mena	SI
Concejal Sr. D. José Antonio Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Jesús de la Cruz Román	SI
Concejal Sra. D ^a . Marta Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Alberto de la Cruz Adrián	SI
Concejal Sra. D ^a . Omaira Román Ruipérez	SI
Concejal Sr. D. Alberto Mena Mena	SI
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Antigüedad siendo las 19.40 horas del día dieciséis de noviembre de 2016, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto, desarrollándose a continuación conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeción alguna se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión de fecha 3 de agosto de 2016.

2º.- CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DEPURACION DE AGUAS. PLAN PROVINCIAL.- Se da cuenta de la resolución de la Presidencia de la Diputación de Palencia de fecha 18 de octubre de 2016, resuelve la inclusión de este municipio entre las actuaciones a realizar dentro del programa "Construcción, renovación o adecuación de los sistemas de depuración de los núcleos de población de la provincia de Palencia de más de 100 habitantes". En ella se incluye al municipio de Antigüedad con dos posibles opciones, una primera actuación como: "Decantación-digestión más filtro biológico con recirculación para 700 HE, (opción para parcela más alejada del núcleo)", con un presupuesto de 312.000,00 € y una segunda como: "Decantación-Digestión más filtro de arena y balsa de macrofitas, (opción para parcela más cercana al municipio)", con un presupuesto de 252.000,00 €.

Informa el Sr. Alcalde que habida cuenta de las escasas posibilidades de adquirir los terrenos para la segunda opción, quedará como viable la primera en la parcela 1 del polígono 16, de propiedad municipal.

El programa está financiado por la Diputación de Palencia al 80%, según disponibilidades presupuestarias con cargo a las anualidades 2016, 2017, 2018 y 2019, debiendo asumir este Ayuntamiento el 20%.

Se entabla debate sobre la idoneidad o no del sistema de depuración propuesto, a la vista del resultado poco satisfactorio de otras actuaciones de depuración, como por ejemplo la de Baltanás, que está parada o con mal funcionamiento, y del coste de mantenimiento que resultará, así como la necesidad de proceder a la depuración de las aguas de vertido, porque así lo exige la Ley de Aguas y por respeto al medio ambiente, evitando el verter directamente las aguas residuales como actualmente se hace.

Finalmente el Sr. Alcalde propone al pleno que se acepte la subvención concedida mediante resolución de la Presidencia de 18 de octubre de 2016, así como las condiciones derivadas de la misma, de acuerdo con la base novena de la convocatoria de referencia; comprometiéndose a la financiación de la parte proporcional, lo que supondrá el 20% de los gastos derivados de la ejecución de la obra y de la redacción del proyecto (2,5% del importe final del proyecto) en tres anualidades



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

2017, 2018 y 2019, y a poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, la parcela municipal 1 del polígono 16, los elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

El pleno por unanimidad, acuerda: Aceptar, en principio, la propuesta, y que se acuerde una reunión informativa con personal de Medio Ambiente de la Diputación, a fin de recabar una mayor información a los miembros del pleno, sobre las características de la depuración proyectada.

3º.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y MOROSIDAD DEL 3º TRIMESTRE DE 2016.- Se da cuenta al Pleno de la información remitida por la Intervención de Fondos en cumplimiento del artículo 207 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y de la regla 8.h) de la de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, así como en cumplimiento de los artículos cuarto y quinto sobre morosidad de las Administraciones Públicas y Registro de facturas en las Administraciones locales, respectivamente, de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En el acto se pone a disposición de Pleno la documentación preparada en cumplimiento de las reglas 105 y 106 de la IC sobre elaboración y contenido, respectivamente, de dicha información, así como de los artículos cuarto y quinto de la Ley 15/2010 citada, y que se estructura en la forma prevista legalmente, soportadas en los estados que acompañan a los Informes presentados y que se resumen en los siguientes datos, extraídos del sistema contable:

Del **Tercer trimestre de 2016**, con referencia al 30 de septiembre de 2016:

Ejecución del presupuesto de gastos corriente			
Créditos iniciales	383.300,00		
Modificaciones	36.983,45		
Créditos definitivos (CD)	420.283,45		
Gastos comprometidos	336.968,09	%/CD	80,18
Obligaciones reconocidas netas (ORN)	282.433,21	%/CD	67,20
Pagos realizados	257.254,57	%/ORN	91,09
Ejecución del presupuesto de ingresos corriente			
Previsiones iniciales	383.300,00		
Modificaciones	36.983,45		
Previsiones definitivas (PD)	420.283,45		
Derechos reconocidos netos (DRN)	283.653,73	%/PD	67,49
Recaudación neta	211.086,16	%/DRN	74,42

Movimientos y situación de la Tesorería				
		Presupuestarios	No Presup.	Totales
Saldo Inicial		100.825,07	5.332,09	106.157,16
Cobros	+	251.382,18	139.871,25	391.253,43
Devoluciones	-	5.120,24		5.120,24
Pagos	-	263.528,22	116.361,96	379.890,18
Reintegros	+	0,00		0,00
Saldo final		83.558,79	28.841,38	112.400,17

Estado de tramitación y situación de morosidad de documentos acreedores pendientes de cargo.



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

Gastos pendientes de aplicación pendientes de pago	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 30 días)	0	0,00
En fuera de plazo	0	0,00
	0	0,00

Facturas pendientes de reconocimiento	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 1 mes)	0	0,00
En fuera de plazo	0	0,00
En fuera de plazo acusado (más de 3 meses)	0	0,00
	0	0,00

Obligaciones reconocidas pendientes de pago	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 30 días)	17	22.050,76
En fuera de plazo	4	4.059,70
	21	26.110,46

El Pleno se da por enterado.

4º.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 2017.- Se da cuenta al Pleno del proyecto de Presupuesto General Municipal para el 2017, en el que las cuestiones más significativas son:

La adecuación de las retribuciones y los gastos de personal a las previsiones establecidas en el proyecto Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017. El mantenimiento de los gastos ordinarios en la misma línea del ejercicio de 2016, con la actualización en estos gastos derivada de la revisión según IPC en su caso. Respecto a Inversiones, se dota suficientemente para las obras de los planes provinciales de 2017 y de las demás obras pendientes de ejecutar o que se prevén y se detallan en la Memoria y Anexo de Inversiones.

El Estado de Ingresos queda en términos similares al del ejercicio de 2016, en los ordinarios, adecuándose al rendimiento de los tributos habidos en el 2016, y los ingresos de capital de acuerdo a las previstas transferencias de capital, derivadas de los planes provinciales para 2017, si la contratación se delega en este Ayuntamiento y la aportación con cargo a la anualidad de 2017 a la obra de construcción de sistema de Depuración de Aguas por la Diputación de Palencia.

La variación del presupuesto para 2017, respecto del de 2016, es de un +2,44 %.

Tras lo cual, informándose por Secretaría-Intervención sobre el proyecto de Presupuesto, presentado a nivel de grupo de programa y concepto, el Pleno, por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta legal, acordó:

Primero: APROBAR el referido proyecto de PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2016, que arroja el siguiente resumen por Áreas de Gastos:

Área de Gasto 0	Deuda Pública	100,00 €
Área de Gasto 1	Servicios Públicos Básicos	164.400,00 €
Área de Gasto 2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	8.200,00 €
Área de Gasto 3	Producción de Bienes Públicos de carácter Preferente	73.750,00 €
Área de Gasto 4	Actuaciones de carácter Económico	8.900,00 €
Área de Gasto 9	Actuaciones de carácter General	137.300,00 €
	Total Presupuesto	392.650,00 €

Y por Capítulos:

Cap	Ingresos	Gastos
1	Impuestos Directos	93.600,00 €
2	Impuestos Indirectos	4.950,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	67.850,00 €
		82.800,00 €
		158.950,00 €
		1.100,00 €



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

4	Transfer. Corrientes	75.200,00 €	Transfer. Corrientes	32.300,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	96.550,00 €	Fondo de Contingencia	0,00 €
6	Enajenación Inversiones	0,00 €	Inversiones Reales	96.500,00 €
7	Transfer. de Capital	29.500,00 €	Transfer. de Capital	21.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	25.000,00 €	Pasivos Financieros	0,00 €
	Total Presto. Ingresos	392.650,00 €	Total Presto. Gastos	392.650,00 €

De conformidad a lo previsto en la Disposición final décima de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, que modifica el artículo 167 del TRLRHL, el presupuesto se ejecutará a nivel de grupo de programa y concepto.

De conformidad a lo previsto en el artículo 167.5 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la vinculación jurídica y ejecución del Presupuesto se realizará a nivel de Área de Gasto y capítulo.

En consecuencia, se declara aprobado el Presupuesto General Municipal para el año 2017, por un total de Trescientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta euros (392.650,00 €), tanto en ingresos como en gastos.

De conformidad a lo previsto el art. 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto quedará definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de información pública.

Segundo: Aprobar con igual mayoría, las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2016, que acompañan al correspondiente expediente y la Plantilla de Personal.

5º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA.- En este punto del orden del día el Sr. Alcalde informa y propone al pleno sobre los siguientes asuntos:

5.1.- Informe sobre ejecución de obras.- El Sr. Alcalde informa sobre la ejecución y coste de las siguientes obras:

La Obra de renovación de la red de alcantarillado del atrio de la Iglesia, ya ejecutada, con un coste total de 9.240,67 €

La Obra de Asfaltado del Camino del Cementerio, ya ejecutada, con un coste total de 19.626,20 €. Y

La Obra de renovación del tejado de los edificios de las escuelas, adjudicada Arturo Diago Riera, por ser la mejor oferta de las tres recibidas, en el precio de 27.896,47 €.

El pleno se da por enterado.

5.2.- Solicitud de aplicación de coeficientes de actualización de Valores Catastrales para 2017.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 10 de octubre de la gerencia territorial del catastro en Palencia, en el que comunica que este municipio ha sido incluido en la Orden HAP/1553/2016, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 29 de septiembre, y publicada en el BOE de 1 de octubre de 2016, en relación a la solicitud, acordada en la sesión de 31 de mayo de 2016, de aplicación un decremento de los valores catastrales para 2017 que la ley de Presupuestos Generales del estado para 2017 establezca.

Se informa que en el mencionado escrito se dice que esa actualización de los valores catastrales está pendiente de la aprobación de los coeficientes en la Ley de Presupuestos Generales del estado para 2017, cuya tramitación, a fecha de hoy, no se ha iniciado, y que de aprobarse dichos índices y la recaudación municipal se viese afectado, el plazo para la aprobación del tipo de gravamen del IBI se ampliaría hasta el 1 de marzo de 2017.

El pleno se da por enterado.

5.3.- Calendario laboral para 2017.- A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda, por



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

unanimidad, la determinación de los dos días de fiesta locales a efectos de determinación del calendario laboral de 2017, que serán: el día 25 de abril de 2017, y el día 25 de septiembre de 2017.

5.4.- Otros informes y propuestas de la Alcaldía.- El Sr. Alcalde informa y propone al pleno los siguientes asuntos:

5.4.1.- Convocatoria de Ayudas a Ayuntamientos para la creación o acondicionamiento de zonas de recogida de residuos domésticos de carácter especial (escombros).- Por el Sr. Alcalde se plantea al pleno la posibilidad de acudir a la convocatoria de la Diputación de Palencia, publicada en el B.O.P. de 7 de noviembre de 2016, para Ayudas a Ayuntamientos para la creación o acondicionamiento de zonas de recogida de residuos domésticos de carácter especial (escombros).

Debatido el asunto, el pleno, por los siete votos de los siete miembros presentes, y por tanto por mayoría absoluta, acuerda:

Primero: Solicitar de la Diputación de Palencia una ayuda para la creación de una zona de recogida de residuos domésticos de carácter especial (escombros), dentro de terrenos municipales en la parcela 57 del polígono 2, según memoria valorada de importe de 3.000,00 €, redactada por el Sr. Ingeniero D. José Luis Calleja.

Segundo: Encomendar la Gestión Servicio de recocida, transporte y tratamiento de residuos de escombros procedentes de obras menores a favor del Consorcio Provincial de Residuos.

Tercero: Comprometerse a financiar y pagar el coste unitario de realización del servicio de recocida, transporte y tratamiento de residuos de escombros, sobre los precios máximos que compondrán la licitación por el Consorcio de Residuos, y que se recogen en el Anexo I de la convocatoria.

5.4.2.- Homenaje a los pilotos 2017.- Informa el Sr. Alcalde sobre las reuniones y entrevistas mantenidas para que, coincidiendo con el X Aniversario de la inauguración del Monumento a los pilotos españoles, realizar en el próximo año 2017 una semana de divulgación de la Cultura de Defensa y homenaje a los aviadores españoles de todos los tiempos. Informa de la solicitud dirigida al General Jefe del Estado Mayor del Aire para una posible exhibición y la respuesta de éste en el sentido de que se toma nota de la petición y se tendrá en cuenta a la hora de la programación para el próximo año. Asimismo de la entrevista mantenida con el Subdelegado de Defensa en Palencia y con la Presidenta de la Diputación, que han acogido muy favorablemente y colaborativa la iniciativa, así como la activa participación de Jorge Clavero para la programación y consecución de la celebración del evento en mayo de 2017 mediante la exposición, conferencias y charlas a colegios, con la ayuda de Diputación para difundir la misión y tareas del ejército en la sociedad.

El pleno se da por enterado.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del Orden del día se formulan las siguientes:

Por el grupo de concejales del partido Popular:

6.1.- Sobre cómo ha quedado la contratación de personal para el puesto de Alguacil, respondiendo el Sr. Alcalde que a la vista de que no se puede aún sacar a oposición en puesto, se ha procedido a contratar temporalmente a Roberto de la Cruz Espinosa durante tres meses, y después se contratará a Graciliano Sanz Clavero otros tres meses, de conformidad con ellos mismos.

6.2.- Sobre por qué no se pinta la pared de atrás de las escuelas, a lo que responde el Sr. Alcalde informando sobre las obras del tejado de las escuelas y la previsión de hacer una entrada nueva al patio para que el acceso no tenga ningún escalón, que se hará cuando se pueda con personal contratado y que entonces se pintará también la pared.

Por el Sr. Concejil D. José Antonio Barcenilla González:

6.3.- Se expone y solicita que se devuelva el dinero de la renta de las parcelas correspondiente al terreno que dentro del lote 17 que lleva él y a Carlos de la Cruz González, y que siembran Alberto Mena Mena y de Enrique Asensio Mena alegando que ese terreno es de ellos.

El Alcalde y los presentes unánimamente se muestran conformes.

A continuación se establece conversación sobre diversos temas como la retirada de las lonas de cubrir la piscina, y a fin de evitar que las personas entren al recinto, subir el vallado existente



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

1 metro, para lo que se ha pedido presupuesto. También la conveniencia de poner algún tipo de red o vallado en la pista de padel para evitar que las pelotas caigan al patio alegaño, cuya propietaria ha recogido muchas pelotas y balones de fútbol. Asimismo como medida de protección y seguridad se va a instalar un cierre de seguridad metálico en el acceso al centro Cultural san Isidro.

A petición del grupo de concejales del partido Popular el Sr. Alcalde informa sobre la imputación judicial por el asunto de la obra de Alumbrado del plan E del año 2010.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las 21.15 horas, ordenando se redactara de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Luis Fernando Cantero Mena

Fdo. Domiciano Delgado Núñez.